



INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEYENDA: CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO LEALTAD Y SERVICIO A MÉXICO 1913-2013 Y SE DETERMINA LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA, COMO HOMENAJE DE TODOS LOS QUINTANARROENSES A ESTA VALIOSA INSTITUCIÓN.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados Arlet Mólgora Glover, Maritza Aracelly Medina Díaz, Juan Manuel Herrera, José Ángel Chacón Arcos, Filiberto Martínez Méndez, Perla Cecilia Tun Pech, José Luis Toledo Medina, Mario Machuca Sánchez, Remberto Estrada Barba, Marcia Alicia Fernández Piña, Jesús de los Ángeles Pool Moo, Susana Hurtado Vallejo, Berenice Penélope Polanco Córdova, Juan Luis Carrillo Soberanis, Freyda Marybel Villegas Canché, Pedro José Flota Alcocer, Cora Amalia Castilla Madrid, Martín de la Cruz Gómez, Sergio Bolio Rosado, María Trinidad García Arguelles, Pablo Fernández Lemmen Meyer, Jorge Carlos Aguilar Osorio, Emilio Jiménez Ancona, Hernán Villatoro Barrios y Luis Fernando Roldan Carrillo, integrantes de la Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que nos confieren la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 107, 108 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como la fracción II del artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta H. Representación Popular, la siguiente Iniciativa de Decreto por la que se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la leyenda: **Centenario del Ejército Mexicano Lealtad y Servicio a México 1913-2013** y se determina la develación de una Placa Conmemorativa, como homenaje de todos los quintanarroenses a esta valiosa institución, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece en la fracción XXIV del artículo 75 la facultad que tiene la Legislatura del Estado para "Otorgar reconocimiento a los ciudadanos que hayan prestado eminentes servicios a la Entidad o a la humanidad", asimismo esta



facultad se encuentra contenida en la fracción XXIII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

México se reviste de júbilo y festejo debido a que este año que transcurre se cumplen cien años de la creación del Ejército Mexicano, por ello nuestro Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, lo ha declarado como el “Año de la Lealtad Institucional”; en este sentido como mexicanos debemos sentirnos orgullosos y enaltecer este gran acontecimiento otorgando justo reconocimiento a esta importante institución: El Ejército Mexicano.

Nuestra historia esta forjada con diversos acontecimientos importantes de lucha que permitieron lograr la libertad de nuestra Patria y llegar hasta este momento de disfrute al respeto irrestricto de los derechos humanos protegiendo la dignidad de los mexicanos, es así que si nos remontamos al pasado podemos recordar que fue el general Venustiano Carranza, quien emitió el 19 de febrero de 1913 el decreto de creación del Ejército Constitucionalista, institución que antecedente al hoy denominado Ejército Mexicano, suceso que permite que este año que transcurre cumpla su primer centenario, lo que sin duda alguna nos llena de orgullo debido a que cien años de lucha, respeto, lealtad y disciplina significan garantía de paz, estabilidad y orden social de nuestro País.

El Ejército Mexicano es significado de lealtad, deber, protección y servicio, su contribución al combate ante cualquier amenaza a la seguridad nacional y a la salud de los mexicanos, es de gran valor para la estabilidad y progreso Nacional, en razón de que sus hechos y acciones se canalizan siempre por el engrandecimiento y fortaleza de nuestra patria, se considera como una necesidad imperante de justicia histórica, el honrar la memoria de estos cien años del Ejército Mexicano.



Esta importante institución ha servido a los intereses de la patria mexicana, con fidelidad, con lealtad, compromiso y entrega, formando militares que se han ocupado en estar a la altura de las exigencias de nuestra sociedad, conformando así una fuerza militar cada vez más actualizada, profesional, dinámica, capacitada y moderna que enfrenta cada misión con valentía y pasión, prestando a la par una relevante labor de índole social, en coordinación con otras instancias, llevando a cabo acciones de reforestación, reparto de víveres, alfabetización, abastecimiento de agua y auxilio en casos de desastres ocasionados por fenómenos naturales, o humanos.

Derivado de lo anterior y enfocándonos a su labor social podemos externar la plena seguridad de la convivencia entre el soldado y la población reforzando los principios de apoyo a la población civil en los casos de desastres naturales; por ello, en 1966 se instituyó y aplicó el Plan DN-III-E, como un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército Mexicano y Fuerza Aérea Mexicanos, para brindar actividades de auxilio a la población afectada por cualquier tipo de desastre.

En este sentido, el Ejército Mexicano, es y seguirá siendo el brazo solidario y subsidiario que hermana al pueblo con su ejemplo, en la actualidad México atraviesa situaciones de violencia, sin embargo, el ejército sigue siendo símbolo para los quintanarroenses y en general para la población que vive en nuestro país, de protección misma que necesitamos hoy más que nunca por ello éste ha colaborado con diversas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el combate a la delincuencia y al fortalecimiento irrestricto del estado de derecho.

Las acciones y actividades que el Ejército Mexicano ha procurado desde su creación lo convierten en una de las instituciones de mayor credibilidad y confianza del país, porque, tanto en el Estado de



Quintana Roo, como en el resto de la República, referir al Ejército Mexicano, es hablar de valores, como el honor, la dignidad, la lealtad, la disciplina, el valor y el patriotismo.

Por otra parte, el servicio y lealtad son legados históricos de quienes nos antecedieron y que se desarrollaron en el seno de esta honrosa institución; y que se traducen en pasión y orgullo que nos genera ser parte de esta gran Nación; pasión y entrega al ofrendar una vida de servicio; pasión que sólo se entiende con estos primeros cien años de compromisos leales y de honor; pasión y compromiso por y para el gran pueblo de México.

Honar permanentemente la memoria de una de las instituciones que ha contribuido a la construcción, desarrollo y consolidación de la nación, significa recordar el esfuerzo constante de muchas generaciones que han desfilado por tan prestigiosa institución, que con su trabajo han sido garantes de nuestras leyes y guardianes de nuestro territorio. Esta convicción se apoya en la fidelidad del Ejército a los valores supremos de independencia y libertad, de justicia y democracia, de paz y armonía, que nos identifican como mexicanos.

Este importante año 2013 conmemora cien años del Ejército Mexicano, ello significa un siglo de lealtad a México y a su gente; por ello, ejerciendo la facultad que nos otorga nuestra Carta Magna Estatal de reconocer a los ciudadanos que hayan prestado eminentes servicios a la Entidad o humanidad nos permitimos proponer que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Honorable Recinto Oficial del Congreso del Estado de Quintana Roo la Leyenda: **Centenario del Ejército Mexicano Lealtad y Servicio a México 1913-2013**, como símbolo de homenaje a esta importante y valiosa institución militar que sin duda alguna brinda inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras de quintanarroenses, lo anterior reforzará que nunca se olvide



que sólo la unidad entre todos los quintanarroenses y mexicanos, anteponiendo está a cualquier tipo de interés, será la que haga prevalecer y engrandecer los ideales de nuestra patria.

En el mismo sentido, proponemos que en el marco del festejo de los cien años de existencia de nuestro Ejército Mexicano, el mismo día de la inscripción de las letras doradas en el Muro de Honor de este Honorable Poder Legislativo, se debe una placa conmemorativa misma que deberá ser ubicada en el lugar que determine el Presidente de la Gran Comisión. Asimismo, para efectos de la inscripción de la leyenda: **Centenario del Ejército Mexicano Lealtad y Servicio a México 1913-2013**, se considera pertinente efectuar un reacomodo de las inscripciones contenidas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tomando en consideración las fechas en que fueron inscritas en el mismo de conformidad con sus Decretos respectivos.

Por los argumentos anteriormente expuestos y fundamentados, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, la presente

### INICIATIVA DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Leyenda: **Centenario del Ejército Mexicano Lealtad y Servicio a México 1913-2013**, como homenaje de todos los quintanarroenses a esta valiosa institución.

Devélese una placa alusiva con motivo de la conmemoración de los cien años de existencia de nuestro Ejército Mexicano.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo primero del presente Decreto, las inscripciones del Muro de Honor de Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, deberán colocarse en la columna ubicada del lado derecho del Presidente de la Mesa Directiva, quedando de la siguiente manera:

- **ANDRES QUINTANA ROO**
- **LAZARO CARDENAS**
- **JAVIER ROJO GOMEZ**
- **JACINTO PAT**
- **CECILIO CHI**
- **COMITE PRO-TERRITORIO**
- **OTHON. P. BLANCO**
- **LEONA VICARIO**

Lo anterior, se determina con la finalidad de que la Leyenda: **Centenario del Ejército Mexicano Lealtad y Servicio a México 1913-2013**, sea inscrita con letras doradas en la columna ubicada del lado izquierdo del Presidente de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo primero del presente Decreto, se faculta al Presidente de la Gran Comisión determinar la información que deberá plasmarse en la placa a develar con motivo de la conmemoración de los cien años de existencia de nuestro Ejército Mexicano, así como la ubicación de la misma.

La develación de la inscripción de la Leyenda y la placa alusiva al Centenario del Ejército Mexicano, deberá realizarse en Sesión Solemne.



**ARTÍCULO CUARTO.** Para efectos de dar cumplimiento al artículo tercero del presente Decreto, se determina que la sesión solemne con motivo de la conmemoración de los cien años de existencia de nuestro Ejército Mexicano se realice el día 26 de noviembre del año 2013 a las 11:00 horas.

El Presidente de la Mesa Directiva en funciones, determinará el orden del día y protocolo a seguir para el desarrollo de la Sesión Solemne señalada en el artículo tercero del Presente Decreto.

## **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

**ATENTAMENTE**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. XIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**DIP. ARLET MOLGORA GLOVER**

\_\_\_\_\_



INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEYENDA: CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO LEALTAD Y SERVICIO A MÉXICO 1913-2013 Y SE DETERMINA LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA, COMO HOMENAJE DE TODOS LOS QUINTANARROENSES A ESTA VALIOSA INSTITUCIÓN.

DIP. MARITZA ARACELLY MEDINA DIAZ

---

DIP. JUAN MANUEL HERRERA

---

DIP. JOSE ANGEL CHACON ARCOS

---

DIP. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

---

DIP. PERLA CECILIA TUN PECH

---

DIP. JOSE LUIS TOLEDO MEDINA

---

DIP. MARIO MACHUCA SANCHEZ

---

DIP. REMBERTO ESTRADA BARBA

---

DIP. MARCIA ALICIA FERNANDEZ PIÑA

---

DIP. JESUS DE LOS ANGELES POOL MOO

---





INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEYENDA: CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO LEALTAD Y SERVICIO A MÉXICO 1913-2013 Y SE DETERMINA LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA, COMO HOMENAJE DE TODOS LOS QUINTANARROENSES A ESTA VALIOSA INSTITUCIÓN.

DIP. BERENICE PENELOPE POLANCO CORDOVA \_\_\_\_\_

DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO \_\_\_\_\_

DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS \_\_\_\_\_

DIP. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHE \_\_\_\_\_

DIP. PEDRO JOSE FLOTA ALCOCER \_\_\_\_\_

DIP. CORA AMALIA CASTILLA MADRID \_\_\_\_\_

DIP. MARTIN DE LA CRUZ GOMEZ \_\_\_\_\_

DIP. SERGIO BOLIO ROSADO \_\_\_\_\_

DIP. MARIA TRINIDAD GARCIA ARGÜELLES \_\_\_\_\_

DIP. PABLO FERNANDEZ LEMMEN MEYER \_\_\_\_\_

DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO \_\_\_\_\_



INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEYENDA: CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO LEALTAD Y SERVICIO A MÉXICO 1913-2013 Y SE DETERMINA LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA, COMO HOMENAJE DE TODOS LOS QUINTANARROENSES A ESTA VALIOSA INSTITUCIÓN.

DIP. EMILIO JIMENEZ ANCONA

---

DIP. HERNAN VILLATORO BARRIOS

---

DIP. LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO

---